ACUERDO 014 DE 2024
(15 DE MARZO)

"Por el cual se expide el Cronograma de Homologaciones y Reconocimiento de Créditos para aplicar en el periodo académico 2024-2"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil-, y el Acuerdo 012 de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 38, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que conforme a lo anterior, la Gestión Académica solicitó al Consejo Académico la expedición del cronograma para llevar a cabo el proceso de homologaciones y reconocimiento de créditos, con el fin de fijar una fecha límite para su ejecución en Plataforma LINDA.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 004, analizó la propuesta presentada, resolviendo expedir el cronograma solicitado para aplicar en el periodo académico 2024-2.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Establecer el Cronograma de Homologaciones y Reconocimiento de Créditos para aplicar en el periodo académico 2024-2 a los Programas de Pregrado ofertados por la Institución, así:

SEGUNDO PERIODO DE 2024	
PROGRAMA	**FECHA MÁXIMA DE RADICACIÓN DEL ACTO JURÍDICO DE APROBACIÓN ANTE LA UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO**
Medicina	Hasta el 04 de septiembre de 2024
Enfermería	Hasta el 11 de septiembre de 2024

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

SEGUNDO PERIODO DE 2024	
PROGRAMA	**FECHA MÁXIMA DE RADICACIÓN DEL ACTO JURÍDICO DE APROBACIÓN ANTE LA UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO**
Derecho	Hasta el 25 de septiembre de 2024
Ingeniería Ambiental	
Ingeniería Industrial	
Administración de Empresas	
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas	

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo, no modifica ni extiende sus efectos a los términos establecidos en el Cronograma de Adiciones Extemporáneas para aplicar en el periodo académico 2024-1 fijado mediante el Acuerdo 048 del 02 de octubre 2023, por lo tanto, si en virtud del trámite de homologaciones y reconocimiento de créditos, se genera la aprobación de prerrequisitos y el término para las adiciones extemporáneas se encuentra fenecido, el estudiante deberá adelantar la adición de los cursos que se le habilitan en el periodo académico siguiente.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO ***ORIGINAL FIRMADO***

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Profesional de Apoyo a Secretaría General

#VIVOCIUDADUNIVERSITARIA

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN